INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 17/2015

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"

ANEXO Nº 2 "ADENDA"

CONTRATO N° 244/2015

B. BRAUM MEDICAL PARAGUAY S.A.

AÑO 2016

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO Nº 244/2015

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de noviembre del año 2.016 el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente **Abog. Benigno María LÓPEZ BENÍTEZ** C.I. N° **558.513** (art. 15º de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2272 de fecha 19 de setiembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**, con RUC Nº 80012330-1, domiciliada en la calle Cristóbal colon Nº 230 y Juan de Salazar (Mariano Roque Alonso – Paraguay), representada por la Sra. **Sonia Maria Victoria VERGARA BERNAL**, con cedula de identidad Nº 1.052.173, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 55 de fecha 01 de agosto de 2016, pasada ante la Esc. Idalina Gamarra Ayala, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 244/2015, suscripto en fecha 31 de agosto de 2015, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución Nº 050-001/15 de fecha 22 de julio de 2015, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 17/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 095-002/16 de fecha 10 de noviembre del año 2016, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en su **ARTÍCULO 1º)** resuelve: Autorizar la extensión del plazo de la vigencia del Contrato N° 244/2015 suscripto con la firma B. BRAUM MEDICAL PARAGUAY S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 17/2015 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS" hasta el 30 de junio de 2017.-

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

POR LA CONTRATISTA
B|BRAUN SHARING EXPERTISE
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
SONIA VERGARA
Administrative And Financial Manager

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Silvia Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud